

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 26 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1325/2019, interpuesto por el Ayuntamiento de Dílar, en el expediente de reintegro FIT2016 GR0091, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1325/2019, interpuesto por el Ayuntamiento de Dílar contra Resolución de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de 26 de abril de 2019, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto contra resolución de reintegro de la misma, de 21 de enero de 2019, recaída en el expediente FIT2016 GR0091 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 26 de diciembre de 2019.- La Directora General, Ana María García López.